Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LIBERATIO S.A.

Presente.-

## Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa LIBERATIO S.A., y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 12 de marzo del 2013, presento a ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2012:

- 1.- La compañía LIBERATIO S.A., durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- Sin embargo ha generado ingresos producto de intereses ganados, en entidades bancarias.
- 3.- Los registros contables respaldan las transacciones de ingresos y egresos operacionales del periodo y se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIF para PYMES.
- 4.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 6.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 9.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

  Pág. 1

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet

dentro de los plazos de ley.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al

Servicio de Rentas Internas.

14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al

Servicio de Rentas Internas.

15.- Se ha cancelado oportunamente la, Contribución a la Superintendencia de

Compañías y el Capital en Giro.

16.- La Cuenta Bancos ha sido conciliada al 31 de diciembre del 2012.

17.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento

Interno de Trabajo.

18.- Los Estados financieros incluidas las notas explicativas, preparados y presentados

por el lng. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de

la Compañía LIBERATIO S.A., al 31 de diciembre del 2012.

19.- Los ingresos generados ascienden a \$21.85 y los egresos \$997.64, por lo que el

presente ejercicio ha arrojado una pérdida operacional de (\$975.79).

20.- La compañía tiene Activos por USD\$9.105,60; no tiene Pasivos y un Patrimonio

Neto de USD\$9.105.60

21.- En periodo 2012, la empresa no tiene cambios en el Patrimonio

22.- Tampoco ha podido aplicar Políticas Contables significativas por los pocos

registros contables que ha realizado.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en

los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

CPA. GENARO BASTIDAS TORRES

en (article)

COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0904042603001

RUC-0904042603001

RNC-14820

C.C.: Archivo

Pág. 2